Comunicado Nro. 12438

Ref.: Comportamiento de Pago de Pagaré Electrónico.

Buenos Aires, 27 de Junio de 2025

Sres. Depositantes:

Tenemos el agrado de comunicarles que en cumplimiento con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Valores en el marco de su Resolución General 1046/2025, a partir del día de la fecha se encuentra disponible a través de nuestro sitio web un apartado denominado Comportamiento De Pago Pagaré Electrónico, a través del cual todo participante y el público inversor puede acceder de forma libre y gratuita a la información de los pagos efectuados con relación a los pagarés negociados en Mercados autorizados y registrados ante la Comisión Nacional de Valores.

Cualquier consulta sobre el presente, les solicitamos por favor tengan a bien comunicarse con el equipo de Middle Office a través de BYMA POINT.

Sin otro particular los saludamos atentamente,

MARTIN BARETTA

DIRECTOR DE OPERACIONES

GB